

Seminario de Participación

Marcia
18, 19 y 20 | sept. | 2014

Capacitando
para la
transformación:
iniciativas
ciudadanas

VIVIENDA Y POBLACIÓN

ORGANIZA



SUBVENCIONA



¿Para qué necesitamos una VIVIENDA?

LA VIVIENDA PROTEGE A LAS PERSONAS DE LOS ELEMENTOS DEL CLIMA Y POR LO TANTO ES UN FACTOR DETERMINANTE DE LA SALUD

LA VIVIENDA ES, POR LO TANTO, NECESARIA PARA CUALQUIER SER HUMANO, AUNQUE TENGA FORMAS DIFERENTES

EN ESPAÑA LA VIVIENDA ES DE PROPIEDAD PRIVADA A LA QUE SE ACCEDE MEDIANTE COMPRA/HERENCIA O ALQUILER

LAS POLÍTICAS DE "VIVIENDA SOCIAL" PERMITEN QUE QUIENES NO TIENEN ACCESO, PUEDAN TENER UNA VIVIENDA O ALOJAMIENTO.

SIN EMBARGO, UN HOGAR "ES MÁS QUE UNA VIVIENDA", PORQUE REPRESENTA EL CONJUNTO DE RELACIONES HUMANAS QUE SE DA EN ELLA.

POR ELLO, NO TODAS LAS VIVIENDAS O ALOJAMIENTOS PERMITEN QUE SE DESARROLLE UN HOGAR.

La desigualdad implica diferencias extremas entre la pobreza y la riqueza, así como en términos del bienestar. Pueden manifestarse en:

Vivienda
(disponibilidad,
calidad,
precio,
infraestructuras
disponibles)

Empleo
(ingresos que
permitan vivir
decentement
e en el
entorno social
y cultural);

El acceso a los
servicios, por
ejemplo,
teatros, cines,
tiendas, etc.;

La
disponibilidad
(frecuencia y
amplitud) del
transporte
público;

El acceso a los
espacios
abiertos y a
zonas verdes;

La protección
y la seguridad.

También
tienen que ver
con elementos
intangibles,
cuyo valor es
difícil de
calcular,
como la
belleza del
entorno, la
conservación
de elementos
tradicionales,
etc.

En general, a mayor pobreza, peor situación en materia de vivienda



La situación de vivienda empeora o mejora de acuerdo con el barrio en el que se vive, con el acceso a bienes, oportunidades y servicios públicos.

Es decir, de las políticas de URBANISMO y de VIVIENDA.

El impacto de la desigualdad en las ciudades

Hay una relación intensa entre polarización social y segregación espacial.

- La segregación espacial se observa con la aparición de guetos que suman la pobreza a las diferencias étnicas o de origen, de zonas con alta concentración de población con bajos ingresos y de zonas altamente concentradas de población rica.

Se generan dinámicas sociales segregadoras

“Clasificación de las personas” según el lugar donde viven (código postal)

Impacto educativo/sanitario/cultural-deportivo

Refuerzo de las desigualdades laborales y de renta

Chabolismo y sinhogarismo



CHABOLAS. Imagen tomada ayer de un asentamiento ilegal de búlgaros en la calle Fuensanta de Patiño.

VICENTE VICENS/AGM la verdad.es



Las barracas del siglo XXI surgen en pleno 22@ Cientos de familias malviven en chabolas en naves viejas y solares abandonados.

<http://www.elperiodico.com/es/noticias/barcelona/las-barracas-del-siglo-xxi-surgen-pleno-1498681>

Infraviviendas

Cañada Real Galiana, Comunidad de Madrid (14,5 km.:
7.725 vecinos censados)

Los vecinos no figuran en el catastro ni otros registros municipales

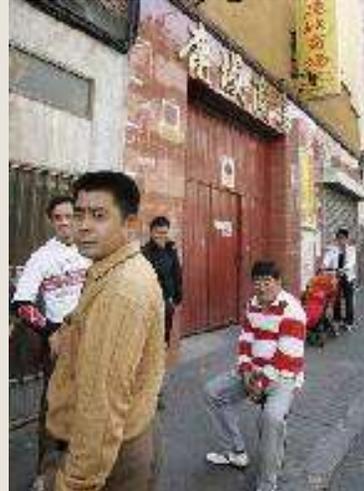
A la altura de Rivas.



Con la M50.



Barrios degradados y guetizados



Valencia,
Madrid y
Andalucía



Último Informe FOESSA sobre Vivienda 2013 destaca:

1. El modelo de producción de vivienda en propiedad y la producción como finalidad e inversión, que es el factor más determinante del modelo residencial;

2. El acusado y permanente desajuste entre oferta y demandas – necesidades de vivienda;

3. El equilibrio/des-equilibrio en la ordenación del territorio y su impacto en la estructura y en la cohesión social.

Habla del OLVIDO DE LA CIUDAD CONSOLIDADA, y su reemplazo por una CIUDAD DIFUSA.

No ha funcionado la planificación urbana como era esperable, para reducir las desigualdades...

Su rol lo ha ocupado la lógica de producir vivienda libre como inversión.

Este modelo supone un enorme despilfarro inmobiliario al olvidar la ciudad consolidada y concentrar todos los esfuerzos económicos y financieros en nuevos territorios, lo que ha reforzado la degradación urbana y la segregación social y espacial de la población.

La rehabilitación se estanca por la especulación que revaloriza los inmuebles de la ciudad consolidada, se producen tipologías “exclusivas” (adosados, manzanas cerradas, urbanizaciones segregadas) con la generación de una fragmentación e insostenibilidad urbana y social

| | |
|---------------------|--|
| Vivienda insegura | <ul style="list-style-type: none"> - Acogidas: de familiares, amigos... - “La vuelta al hogar”: primera vivienda de progenitores compartida de nuevo por las familias de los hijos de los dueños. - Vivienda compartida: título jurídico de tenencia compartido. - Habitaciones: subarriendo. - “Okupación” de viviendas vacías. - Vivienda en proceso de ejecución/desahucio. |
| Vivienda inadecuada | <ul style="list-style-type: none"> - Asentamientos en zonas no urbanizables/no urbanas: grandes jardines/zonas arboledas dentro de las ciudades. Playas, fincas con viviendas antiguas derruidas o viviendas sin terminar de edificar... - Hacinamiento. Camas calientes/pisos patera. Caravanas |

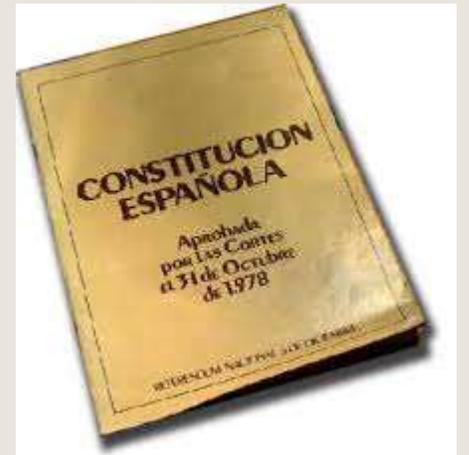
- **Por vivienda inadecuada, indigna o infravivienda el Informe FOESSA se refiere a:**
- **“un espacio vital que no posee servicios mínimos (agua corriente, electricidad, saneamiento incorporado y cuarto de baño); ni suficiente ventilación ni luz; es incapaz de proteger de las inclemencias climáticas; es insuficiente para que sus ocupantes no sufran hacinamiento”.**
- **Además de estar características, tiene difícil acceso; es jurídicamente inestable.**



¿CÓMO INCIDEN LAS POLÍTICAS?

El ARTÍCULO 47, Título 1 de los derechos y deberes fundamentales, de la Constitución Española de 1978 dice:

- Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.



El ARTÍCULO 25 de la Declaración de Derechos Humanos de Naciones Unidas y el ARTÍCULO 34 de la Carta de Derechos Fundamentales, de la Unión Europea de 2009 hablan del derecho a la vivienda



- Artículo 34 - Seguridad social y ayuda social
- 3. Con el fin de combatir la exclusión social y la pobreza, la Unión reconoce y respeta el derecho a una ayuda social y a una ayuda de vivienda para garantizar una existencia digna a todos aquellos que no dispongan de recursos suficientes, según las modalidades establecidas por el Derecho comunitario y las legislaciones y prácticas nacionales.

Factores que intervienen en el acceso a la vivienda

La situación económica

El mercado de vivienda

La distribución de la renta entre las familias, especialmente en relación con el esfuerzo para comprar o alquilar una vivienda, su capacidad económica y decisión de ahorrar para vivienda.

La legislación y políticas (impuestos, subsidios, etc.) que favorece la compra o el alquiler

Las políticas (como alquileres sociales, albergues temporales, pisos de transición, tutelados, etc.) para favorecer el acceso a aquellas personas que no tienen posibilidad de tener una vivienda a través del mercado.

LAS POLÍTICAS DE VIVIENDA

No hay un único concepto de política de vivienda social en la Unión Europea.

La UE invierte alrededor del 3,6% de todo su gasto social en vivienda.

España, con un menor gasto que la media en relación con el PIB (26,1% frente al 29,1%), sólo dedica el 1,7%

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_PUBLIC/3-21112013-AP/EN/3-21112013-AP-EN.PDF

La crisis económica desató la crisis de la vivienda



La crisis del desempleo llevó a las familias a no poder pagar las hipotecas.

Los impagos llevaron a los desahucios, al endeudamiento y al sinhogarismo

Las viviendas valen menos que cuando se compraron. Entonces, estaban sobretasadas.

Las deudas se mantienen, aunque se hayan devuelto las viviendas. El importe es el original, no el valor real.

En algunos casos, se acepta la "dación en pago", pero depende de la negociación con la entidad bancaria.



La Ley hipotecaria era de 1909

Cuando un afectado dejaba de pagar una cuota (ahora tres cuotas) el banco podía iniciar una ejecución hipotecaria reclamando el préstamo completo

Absoluta indefensión en el procedimiento judicial (ahora puedes alegar cláusulas abusivas)



La entidad financiera se adjudicaba la vivienda por el 60% (ahora el 70%) del valor de tasación con lo que quedaba una parte importante de deuda.

El afectado tenía que abandonar su casa.

A pesar de la ILP la reforma de la ley no tuvo en cuenta las necesidades de las familias afectadas

La ley fue reformada en 2013

Viaje por la dignidad contra los desahucios, desde Córdoba hasta Bruselas en verano 2013

¡Cordobeses Valientes, Halcones de Sierra Morena!

STOP DESAHUCIOS
15M CÓRDOBA

Viaje (andando) por la dignidad y la recuperación de nuestros derechos desde Córdoba a Bruselas

Nazareth

Leonor

Eugenio

Richard

Ana Belén

Antonio

Antonio Jurado Checa de la PAH Córdoba
Colaborador de Amigos PAH Indignados

facebook Amigos PAH Indignados facebook Amigos PAH Indignados facebook

2600 km

87 días de viaje
andando

La Comisión Europea
“investigará” (julio
2014).



LA CRISIS DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA

La crisis demográfica

España sufre una de las tasas de natalidad más bajas de Europa y un envejecimiento galopante sin políticas decididas para afrontar el problema.

España está perdiendo su recurso más valioso: las personas. Somos menos y cada vez más viejos.

Las autoridades apenas parecen prestar a este gran problema.

El descenso y envejecimiento de la población no son temas que se arreglen en unos meses.

España tenía cerca de 15,5 millones de habitantes en 1857, año del primer censo moderno disponible, y en 2012, la población alcanzó su máximo histórico, con 46,8 millones.

A partir de entonces, ha empezado a perder población.

A 1 de enero de 2014, el capital demográfico de nuestro país había disminuido ya en más de 300.000 personas, hasta poco más de 46,5 millones.

España pierde población

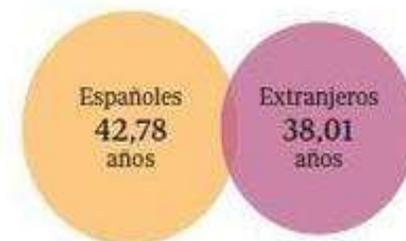
Evolución de la población en España

A 1 de enero de cada año

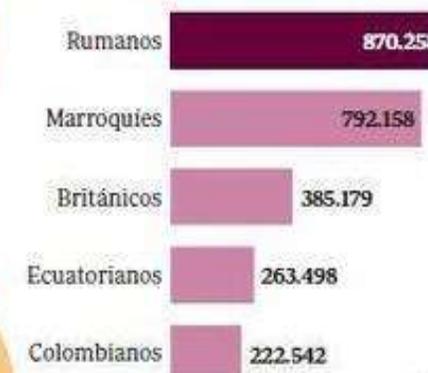
● Total nacional ● Extranjeros



Edad media



Nacionalidades más numerosas



Comunidades más pobladas a 1 de enero de 2013 (60% población)



Fuente: INE

ABC



elroto@inicia.es

Mientras la economía vivía momentos de gloria, la **masiva llegada de inmigrantes** y cierto **repunte en la natalidad** retardó unos años la crisis demográfica.

Pero ahora muchos de aquellos **recién llegados están regresando** a sus países de origen, miles de **españoles están emigrando** y el número de nacimientos está en claro retroceso.

EL TRANSNACIONALISMO – FAVORECIDO POR LAS TECNOLOGÍAS

EL
TRANSNACIONALISMO
ES LA RELACIÓN ENTRE
LA COMUNIDAD
EMIGRADA Y EL PAÍS DE
ORIGEN, CON
PARTICIPACIÓN CIVIL,
ECONÓMICA, POLÍTICA

SE PUEDE POTENCIAR,
FACILITANDO QUE LA
DIÁSPORA EMIGRADA
MANTENGA Y
DESARROLLE LAZOS Y
ACCIONES DE MUTUO
APOYO Y DESARROLLO.

TAMBIÉN SE PUEDEN
ESTABLECER MECANISMOS
CON LOS INMIGRANTES A
ESPAÑA QUE RETORNAN A SUS
PAÍSES DE ORIGEN, PARA QUE
PUEDAN SEGUIR EN
CONTACTO, MANTENER
ACCIONES Y ACTIVIDADES EN
COMÚN, Y FAVORECER LA
MUTUA COLABORACIÓN.

Otro fenómeno es la reagrupación familiar (regreso a los hogares de origen) y la convivencia multifamiliar

CUANDO PIENSAS EN CASA DE TUS PADRES



CUANDO VIVES EN CASA DE TUS PADRES





FRENTE A ESTE PANORAMA ¿QUÉ PODEMOS HACER?

MÁS ELEMENTOS PARA EL DEBATE

1. MOVILIZACIÓN SOCIAL A FAVOR DEL DERECHO A LA VIVIENDA Y SOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIONES VULNERABLES.

2. DESARROLLAR Y DOTAR CON PRESUPUESTO A LA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA EL SINHOGARISMO,

3. PROMOVER LAS INICIATIVAS LOCALES Y REGIONALES DE MEDIACIÓN PARA FRENAR Y RESOLVER FAVORABLEMENTE LOS DESAHUCIOS.

4. PROMOVER UN SISTEMA DE APOYO SOCIAL A LAS FAMILIAS, CON PRESTACIONES UNIVERSALES POR HIJOS/AS, PARA FRENAR LA CAÍDA DE LA NATALIDAD.

5. POTENCIAR EL TRANSNACIONALISMO, PARA QUE LAS PERSONAS QUE EMIGRAN (EN EL CASO DE LOS ESPAÑOLES) O RETORNAN (EN EL CASO DE LOS INMIGRANTES) MANTENGAN O DESARROLLEN VÍNCULOS PRODUCTIVOS